

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.391 / 2015.

ZAPALLAR, 05 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna:

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 162/2015, de fecha 3 de Marzo de 2015, emitido por la Encargada del Departamento Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don JOSÉ GUAJARDO OSORIO, Cédula de Identidad N° con domicilio en , por un valor de \$ 15.980.- (quince mil novecientos ochenta pesos), por concepto de compra de medicamentos
- **2° GÍRESE cheque** a nombre de **VICTORIA CANALES Y CIA. LIMITADA**, RUT: N°79.610.730-8, por la suma de **\$ 15.980.-** (quince mil novecientos ochenta pesos)
- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

G. ANTONIO MOLINA DAINE

TESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESI

Secretario Municipal

C: SOCIAL / DA 1391.2015

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / pfc.

3.